

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

BOP-A-2025-1753

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2025, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 522/25.- CONTRATACIÓN.- 20. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, DE DELEGACIÓN EN EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN, O CONCEJAL QUE LO SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN EN OCHO EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE SE TRAMITAN ACTUALMENTE EN LA DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Contratación, o concejal que lo sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como Órgano de Contratación, de los siguientes expedientes de contratación:

- Contrato de Patrocinio para la celebración de la Feria Taurina de Córdoba 2025 a suscribir con la entidad Lances de Futuro SL, para la promoción de Córdoba, del Museo Taurino y las actividades culturales vinculadas a la tauromaquia (Expte. 2025/066).
- Contrato de Servicio de planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para la acciones de comunicación institucional del Ayuntamiento de Córdoba (Expte. 2024/149).
- Contrato Privado de arrendamiento de local para el Centro de Mayores situado en San Basilio (Puerta Sevilla número 5) (Expte. 2021/028).
- Contrato de Servicio para la ejecución del proyecto de actuación y prevención con Infancia y Adolescencia. Lote 1: Prestación del servicio en zonas Noroeste, Poniente Norte y Sur; y Lote 2: Prestación del servicio en zonas Centro, Norte, Levante, Fuensanta, Poniente Sur y Periferia Este y Oeste (Expte. 2021/092).
- Contrato de Servicio de apoyo técnico al desarrollo de las actividades organizadas por la Delegación de Cultura (Expte. 2021/060).



- Contrato de Concesión Demanial de la Residencia de Mayores "Guadalquivir" (Expte. 2014/081).
- Contrato de Servicio de alquiler, transporte y afinación de pianos para las actividades de la Delegación de Cultura (Expte. 2025/020).
- Contrato de Servicio para la ejecución de actividades de verano de la Delegación de Servicios Sociales (Expte. 2025/022).

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las decisiones que se adopten por esta delegación de competencias.

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de adopción del presente Acuerdo".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 28 de mayo de 2025.– El Teniente Alcalde Delegado de Contratación, Jesús Manuel Coca López.

